

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-66**OCTAVA REFORMA PAC 2025**

EMPRESA PÚBLICA "MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA"
«MACCO-EP»

El Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo,
Gerente General de la Empresa Pública "MuseoArqueológico y Centro Cultural de Orellana"
«MACCO-EP»

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008 y actualizada el 21 de agosto del 2018, Última Reforma: Registro Oficial – Cuarto Suplemento N° 140 de fecha 07 de octubre de 2025, señala:

Que, en el **Art. 22** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: **Necesidad y planificación.** - *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada...

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reformo con el Decreto Ejecutivo 458, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 87 de: 20 de Junio de 2022, Última Reforma: Registro Oficial - Noveno Suplemento N° 153, 30 de octubre de 2025.

Que, en el **Art. 62** del Reglamento General de la LOSNCP, determina: **Fase preparatoria.** - *El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.*

Que, el inciso tercero del **Art. 64 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC** determina: *"Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública."*

Que, el inciso cuarto del **Art. 64 del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC** determina: *para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente:*



“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 19 de mayo del 2017 establece:

“Art. 10.- GERENTE GENERAL. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.

Que, de conformidad con la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, con fecha de publicación en el Registro Oficial Año II – N° 1470, Quito 8 de enero de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 MACCO-EP-2023** de fecha 07 de julio del 2023, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, resuelve nombrar al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2024-05** del DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, con fecha 16 de Octubre de 2024, resuelven: Aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2025, de la Empresa Publica Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, por el monto de USD 678.884,63 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 63/100 CTVS).

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MACCO-EP-2025-001 de fecha 13 de enero de 2025, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2025).

Que, en Referencia al **informe N.º 51-2025-MACCO-EP-JATH-OC**, de fecha 16 de diciembre de 2025; emitido por el Licenciado Orlando Cruz Jefe Administrativo y Talento Humano del Macco-Ep, en lo que solicita Presupuesto para la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BLOQUE B Y C DE LAS ÁREAS DE BIBLIOTECA Y ADMINISTRATIVO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCOEP, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, por un valor de USD \$9.978,62 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON 62/100 ctvs) más IVA

Que, mediante **informe N.º 030-2025 -MACCO EP-JF-ML**, la Jefatura Financiera solicita se aprueben los trasposos de partidas dentro de un mismo programa contenidos en la séptima reforma presupuestaria presentada conforme a las necesidades institucionales.

Que, mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP -065-2025**, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo - Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” Macco – Ep, resuelve: ...**Art. 1.-** Aprobar el Informe N.º 030-2025-MACCO EP- JF-ML, de fecha 18 de diciembre de 2025 la Séptima Reforma Presupuestaria de Traspaso de Crédito, de Partidas Presupuestarias., **Art. 2.-** Aprobar la Reforma Presupuestaria de Traspaso de Crédito de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, del Ejercicio Fiscal 2025, **Art. 3.-** Aprobar el Traspaso de partidas presupuestarias en los diferentes programas de la jefatura Administrativa y Talento Humano del presupuesto aprobado de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, período fiscal 2025, conforme constan en el siguiente detalle:

1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.

PARTIDA PRESUP.	DETALLE	PARTIDA PRESUP.	TRASPASO DE CRÉDITO		PRESUPUESTO
		CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
7	GASTOS DE INVERSION	452.447,70	-	2.197,67	450.250,03
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	178.384,53	-	2.197,67	176.186,86
73,04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	101.075,70	-	2.197,67	98.878,03
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	13.889,70		2.197,67	11.692,03
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	18.782,60	2.197,67	-	20.980,27
84.01	Bienes Muebles	18.782,60	2.197,67	-	20.980,27
84.01.04	Maquinaria y Equipo	8.176,95	2.197,67		10.374,62
	EGRESOS DE INVERSION	452.447,70	-	2.197,67	450.250,03
	BIENES DE LARGA DURACION	18.782,60	2.197,67	-	20.980,27
TOTAL		471.230,30	2.197,67	2.197,67	471.230,30

y **Art. 5.-** Disponer al área de Compras Públicas la Reforma al PAC, para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Que, mediante memorándum N° 473-2025-MACCO-EP-GG-CNG de fecha 18 de diciembre de 2025 emitido por el Lic. Carlos Noboa Gallardo – Gerente General del MACCO-EP, emite la RESOLUCIÓN No MACCO EP -065-2025, para su cumplimiento correspondiente a la Séptima Reforma de traspaso de partidas al Presupuesto aprobado para el año 2025, de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, (MACCO-EP).

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Octava Reforma del Plan Anual de Contratación 2025 (PAC 2025), sobre el cual se modifica ítems del PAC: partida presupuestaria, con su CPC, y el objeto contractual de acuerdo al **CUADRO ADJUNTO** en base a la **RESOLUCIÓN No RESOLUCIÓN No MACCO EP-065-2025**, de fecha 18 de diciembre de 2025, firmada por el Lic. Carlos Noboa Gallardo – Gerente General del MACCO-EP.

Art. 2.- Disponer a la Ing. Verónica Samaniego Manchay - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP realicela respectiva publicación de la presente Resolución Reformativa del Plan Anual de Contratación de 2025, a través del portal web www.comprapublicas.gob.ec, así como la reforma del ítem relacionado en el presente proceso.

Art. 3.- Disponer a la Jefatura de Comunicación y Contenidos la publicación en la página web de la institución para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Disposición final. - La presente Resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en las oficinas de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Macco -EP, a los veintinueve días del mes octubre del año dos mil veinte y cinco.

Fco. de Orellana, 19 de diciembre de 2025.

Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**

ACCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Elaborado por:	Verónica Alexandra Samaniego Manchay	Analista de Compras Públicas
Revisado por:	López Illanes Jenny Gabriela	Secretaria de Gerencia

Institución:	Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP
Ruc:	2260016110001
Periodo fiscal:	2025
Reforma:	Octava
Resolución	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-2025-66

PAC ACTUAL 2025

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado o no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2025	84.01.04	439130111	BIEN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO BLOQUE B Y C Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO DEL MUSEO, AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO Y SALA DE CONTROL DEL MACCO-EP, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA.	1	UNIDAD	6.086,95			X	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	6.086,95
2025	73.04.04	859901911	SERVICIO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO BLOQUE B Y C Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO DEL MUSEO, AUDITORIO MANUEL VILLAVICENCIO Y SALA DE	1	UNIDAD	6.086,95			X	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	6.086,95

				CONTROL DEL MACCO-EP, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA.											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MODIFICAR / INCLUIR PAC 2025

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Cuenta Contable	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consulta	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2025	84.01.04	439130111	BIEN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BLOQUE B Y C DE LAS ÁREAS DE BIBLIOTECA Y ADMINISTRATIVO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	1	UNIDAD	8.493,62			X	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	8.493,62
2025	73.04.04	439130111	SERVICIO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BLOQUE B Y C DE LAS ÁREAS DE BIBLIOTECA Y ADMINISTRATIVO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	1	UNIDAD	3.889,28			X	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	3.889,28